UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | fad FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 06/ 2017

Martes 02 de mayo de 2017

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Prof. Carlos BRAJAK. ----------

Están presentes: los **Consejeros Docentes**: Silvia NASIFF, Juan Carlos UGO, Elisabeth GUERRA, Laura DUFOUR; **Consejera Egresada:** Marina SARALE; **Consejeros Estudiantiles:** Hanna Nataly LUST, en reemplazo de Lucía CEBALLOS, Federica María POLIZZI, Franco QUAGLIARELLA, en reemplazo de Adriana Mariela BRUCE; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.- -

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Bárbara BUONO, Víctor ARROJO, Silvia MERCAU;; **Consejeras Estudiantiles:** Lucía CEBALLOS, Adriana Mariela BRUCE. Se citó al Consejero Suplente por los Docentes, Ricardo TELLO, en reemplazo de la Consejera MERCAU, quien no se hizo presente. El Consejero ARROJO dio aviso de su inasistencia con escaso tiempo para convocar Suplente.----------

Ausentes sin aviso: **Consejero Docente** Ricardo TELLO; **Consejera Egresada:** Carolina ANDRADE.----------

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.- -

Se encuentra presente en el recinto de sesiones el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.----------

- - - Siendo la hora diez y treinta y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del -

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato: -

-El Sr. Decano realiza aclaraciones respecto de algunos trascendidos que fueron publicados la semana pasada en las redes sociales en relación a su posición política. Explica que es su deber sólo dar informes a los miembros del Consejo Directivo debido a que se encuentran representadas todas las fuerzas políticas de la FAD; por lo tanto, tiene el derecho de emitir o no informes paralelos. Asimismo, aclara que no siente ninguna responsabilidad sobre la construcción de la 1º etapa del Edificio de Carreras Musicales ya que al comenzar su gestión el edificio ya había sido inaugurado y estaba funcionando. Además, la Facultad no cuenta con presupuesto paralelo ni con fondos disponibles para realizar arreglos en el mismo. Reitera que se siente absolutamente comprometido con la Escuela de Música pero sólo se hace responsable de la 2º etapa.----------

-Por otro lado y respecto de los problemas que han ocasionado las lluvias en los techos de la Facultad, comunica que son varias las construcciones de la Universidad que han sufrido percances y sólo se realizan críticas de lo que sucede en la FAD. Considera que se trata de ataques tendenciosos. Al respecto aclara que si tuviera que optar por el gobierno anterior, lo haría y colaboraría nuevamente con él aunque deja en claro que no tiene ninguna afiliación política. Y luego de realizar algunas aclaraciones sobre su ideología política, finaliza con la expresión *"nací en el socialismo libertario".*----------

También aclara que cuando se inauguró la 1º etapa del edificio de Carreras Musicales, él era Consejero Superior y advirtió varios errores de diseño, para los cuales propuso algunas soluciones como la construcción de un sobretecho para evitar filtraciones en caso de lluvias. Del mismo se preocupó por mejorar lo que estuvo a su alcance respecto a la acústica. Para prevenir todo ello, en la 2º etapa se contrató a un ingeniero en sonido y a un arquitecto encargado del control de obras. Declara que si la empresa constructora no cumple con los

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

plazos estipulados, no se le otorgará el certificado de finalización de obra.----------

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:- -

Expte. CUDAP Nº 6832/17. Dirección Carreras de Artes Visuales. CREMASCHI, Verónica. S/Selección de Cargos Docentes (Opción 2, Ord. Nº 4/15 CD), para cubrir un cargo de Prof. Titular, con Dedicación Simple, carácter de Interino, para el dictado de la asignatura *"Historia de la Crítica del Arte"*, corresponicente al Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte y *"Optativa Grupo III: Historia de la Crítica del Arte"*, que se dicta en la Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no sea provisto por concurso y no más allá del 31/12/2017. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

PUNTO TERCERO: Consideración de las Actas:- -

Acta N° 4/17 (11-04-2017). ----------

-En relación a los dichos expresados en el acta puesta a consideración, por la Directora de Carreras Musicales respecto del piano que sufrió daños el año pasado a causa de lluvias, la Consejera GUERRA solicita se agilice la compra del mismo.----------

-En el mismo sentido manifiesta su inquietud acerca de otro tema cuestionado por la misma Directora en la sesión Plenaria pasada y que hace referencia al inicio de las gestiones pertinentes al Titular de la cátedra *Viola,* Prof. GIUNTA. ----------

-Para dar respuestas a esta segunda cuestión, se le cede la palabra al Asesor Letrado de la FAD, presente en el recinto, Dr. Néstor PIEDRAFITA, quien explica que en virtud de lo dispuesto por el Consejo Directivo, en primer lugar, respecto de que el Prof. GIUNTA no participara de las mesas de examen del turno febrero-marzo, se constituyó la mesa de examen en dos oprtunidades en las que se presentaron a rendir varios alumnos de la cátedra; luego el Decano en conjunto con el Secretario Académico, firmaron una resolución afirmando lo dispuesto por el Cuerpo, pero el Prof. Giunta no se presentó. En segundo lugar, respecto a su excusación en la investigación sumaria dispuesta al docente, debido a la relación de parentesco que tiene con una alumna de la cátedra, informa que el tema fue comunicado al Rectorado. Allí se ha dispuesto un *Área de Sumarios,* que nuclea los sumarios que son solicitados desde las diferentes Unidades Académicas y se ha nombrado al Dr. Sebastián Calvi como responsable de la misma. Él será el encargado del caso mencionado. Ya se le ha explicado toda la situación, desde el juicio académico frustrado hasta la disposición de investigación sumaria por parte del Consejo Directivo. El Dr. Piedrafita aclara que conoce con claridad el instructivo del mecanismo a seguir y comunica que está trabajando junto al Sr. Roberto Sabaroni para que a la brevedad se le remita la información completa al Dr. Calvi.-------

-El Consejo toma conocimiento.----------

-Por su parte, la Consejera Estudiantil Hanna LUST, también solicita conocer avances en el trámite de pedido de Unidad Horaria que fue presentado por nota. ----------

-Desde Secretaría se le explica que la misma se encuentra en manos del Secretario Académico para que emita el informe correspondiente.----------

-La Consejera pide se viabilice de alguna forma el informe de Unidad Horaria.----------

Acta N° 5/17 (18-04-2017). ----------

-La Consejera LUST solicita informe detallado de los Adicionales por Función Crítica asignados por el Consejo Directivo a docentes.----------

-Se ponen a consideración ambas Actas. Sin observaciones se aprueban por unanimidad.----------

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones:-------------------------------

*a) **Comisión de Enseñanza:**---*

Expte. CUDAP Nº 6869/17. Carreras Musicales. STIRN, Antonio. S/ Prórroga de designación interina, cargo Jefe de Trabajos Prácticos (SE), cátedra *"Pianista Acompañante para canto y cuerdas"*, desde el 18-04, mientras que el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2017. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la prórroga de designación del Prof. Antonio Estanislao STIRN en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, con carácter Interino, para cumplir funciones de "Pianista Acompañante para Canto y Cuerdas" de las Carreras de Lic. en Instrumento (Cuerdas) y Canto, desde el 18-04, mientras el cargo no se provea por concurso de Trámite Breve iniciado por Expte. CUDAP 6047/17 y no más allá del 31-12-2017; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta comisión aconseja aprobar lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.---**

Expte. CUDAP Nº 7529/17. Secretaría de Posgrado. NUÑEZ, Federico Raúl. S/ Jurado de Tesis Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. *"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Posgrado eleva la nómina de profesores que actuarán como Jurado de Tesis de Maestría en Interpretación de música Latinoamericana del Siglo XX sobre "La obra para guitarra sola de Fernando Maglia: Relación entre técnicas de ejecución y lenguaje" presentada por el profesor Federico Raúl NUÑEZ, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.---**

Expte. CUDAP Nº 7533/17. Secretaría de Posgrado. LEZCANO, Walter Luis. S/ Jurado de Tesis Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. *"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Posgrado eleva la nómina de profesores que actuarán como Jurado de Tesis de Maestría en Interpretación de música Latinoamericana del Siglo XX sobre "Un estudio comparativo sobre la obra para piano Alberto Williams, Julián Aguirre, Luis Gianneo y Juan José Castro. Contemporáneos y evolutivos" presentada por el profesor Walter Luis LEZCANO, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.---**

Nota Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional. S/ asignación de Adicionales por Carácter Crítico de la Función Profesores Agustín HERRERA y Ricardo REYNAUD, desde el 01-04 hasta el 31-12-2017. *"Analizada la nota de referencia en la que Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional solicita la Asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función para los profesores Agustín HERRERA y Ricardo REYNAUD para cumplir funciones en el dictado de Cursos de Cerámica en el Departamento de Lavalle en el marco del convenio rubricado por Res. 95/16 C.S. y Ord. 6/16 C.D. (Plan de Estudio del Ciclo de Formación Básica en Artes Visuales); considerando el informe de Secretaría Económico Financiera y la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado asignando un Adicional por Carácter Crítico de la Función de Pesos Cuatro Mil ($4.000) a cada uno y de forma mensual, desde el 01-04 y no más allá del 31-12-2017".* **Se aprueba por unanimidad.--**

*b) **Comisión de Investigación y Extensión:**-----------------------------------*

Expte. CUDAP Nº 5603/17. Área TAC – FAD. S/ realización Cursos de Extensión, parte de la grilla de trabajos 2017. *"Analizado el expediente de referencia en el que la Coordinación del Área de Tecnología del Aprendizaje y la Comunicación solicita la aprobación de los Cursos: "Introducción a la Edición de Video"; "Curso Básico de Creación de Gráficos en Movimiento"; "Creación y Presentación de Productos Industriales"; "Dibujo Asistido por Computadoras en 2D"; "Creación y Presentación de Envases en 3D"; "Dibujo Asistido por Computadora en 3D" y "Maquetación y Presentación en 3D para Gráfica"; considerando la opinión favorable de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado".* **Se aprueba por**

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

unanimidad.----------

Expte. CUDAP Nº 130217. S/ realización Taller de introducción al Jazz para contrabajistas a/c Mgter. Federico ABRAHAM. *"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la aprobación del Taller "Introducción al Jazz para contrabajistas" a cargo del Mgter. Carlos Federico ABRAHAM, el cual se llevó a cabo entre los días 06 y 10 de febrero del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.**---

c) <u>Comisión de Asuntos No Docentes</u>: -

Expte. CUDAP Nº 5240/17. S/ Prórroga de Asignación Transitoria de Funciones y su correspondiente "Suplemento por Mayor Responsabilidad" del Personal de Apoyo Académico - FAD. *"Analizado el expediente de referencia por el cual se tramita la Prórroga de Asignación Transitoria de Funciones y su correspondiente "Suplemento por Mayor Responsabilidad" del Personal de Apoyo Académico – FAD, desde el 01-05 hasta el 31-12-2017; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado, desde el 01-05 hasta el 31-12-2017; salvo el caso de los agentes Roberto Alejandro ROSALES y Lucía Beatriz MUÑOZ, a quienes se les prorroga desde el 01-04 hasta el 31-12-2017".* **Se aprueba por unanimidad.**----------

Nota CUDAP Nº 7958/17. PEDRAZA, Laura Edith. S/ Asignación Adicional por Mayor Dedicación de diez (10) horas semanales. D/ 01-05 hasta el 31-12-2017. *"Analizada la nota de referencia en la que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la Asignación de un Adicional por Mayor Dedicación de 10 (diez) horas semanales para la agente Laura Edith PEDRAZA, para cumplir funciones en esa Dirección; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado, desde el 01-05 hasta el 31-12-2017".* **Se aprueba por unanimidad.**----------

<u>PUNTO QUINTO</u>: Temas Varios.- -

-La Consejera NASIFF solicita se revise la Reglamentación de Adscripciones para alumnos y graduados por considerarla obsoleta al impedirle a los alumnos dictar algunas clases. ----------

-Se le explica que la Reglamentación Académica se encuentra en revisión.----------

-En otro orden de cosas desde Secretaría se da lectura a la nota redactada y firmada por varios miembros del Consejo Directivo, respecto a la problemática edilicia de los Talleres y Edificio de Gobierno. La misma se transcribe a continuación: *"los abajo firmantes, miembros del Consejo Directivo, reunidos el 25/04/2017, en reunión de Comisiones, toman conocimiento de las inquietudes planteadas por un grupo de estudiantes, presentes en el recinto, sobre la problemática edilicia de los Talleres y del Edificio de Gobierno. Asimismo, se escuchó el informe del Secretario de Gobierno, respecto de las gestiones realizadas ante Dirección de Obras para dar solución a las mismas, sin respuesta inmediata por parte de esa área. En ese sentido, acompañamos la preocupación y los requerimientos de los estudiantes, que se suman a los innumerables reclamos realizados por este Cuerpo desde el inicio de la gestión; por tanto en lo relacionado con la calefacción del Edificio de Gobierno, como del estado de los techos de ambos edificios. Estas temáticas son de tratamiento permanente de este Cuerpo Colegiado, donde confluye la representatividad de todos los claustros, tarea que seguiremos realizando en beneficio de nuestra Institución".*----------

-En relación al tema de la calefacción, el Sr. Decano explica que se presentó personal de la Empresa encargada de la reparación de la misma y retiró los radiadores de todo el edificio la semana pasada; pero desde entonces no se han vuelto a comunicar. No tiene capacidad operativa para agilizar dicha tarea.----------

-A pedido de los Consejeros Estudiantes LUST y QUAGLIARELLA se solicita informe a Secretaría de Gobierno sobre la temática de los techos y el avance de obra de la calefacción del edificio de Gobierno. ----------

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

-Por otro lado, el Consejero Franco QUAGLIARELLA solicita el apoyo del Consejo Directivo de la FAD para expresar el apoyo a los docentes en contra del descuento sobre el sueldo, que se les realizaría a quienes hayan realizado paros laborales.----------
-El Sr. Decano comunica que la semana anterior firmó una nota en el Consejo Superior en oposición al descuento. Además, considera que para descontar dinero del sueldo a quienes realizan huelgas, debe ser declarada ilegal, y el derecho a huelga es constitucional.----------
-El Consejo acuerda con la solicitud del Consejero Estudiantil y decide se redacte una nota en nombre del Consejo Directivo en oposición al decuento, para ser presentada en el Consejo Superior. ----------
-Siendo la hora once y cuarenta se retira el Consejero UGO.----------
-Finalmente, la Consejera LUST anticipa nota que fue presentada ante el Secretario Académico, solicitando la prórroga de condicionalidades y la revisión de las correlatividades. **El Consejo toma conocimiento.**----------
- - - -Siendo la hora once y cuarenta y cinco y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión- -

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO